

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 13

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de bolsa de repuestos e instalación de equipos, para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20231000946	No. Proceso de contratación	2023-26
Modalidad de selección	SPVA Exclusiva para Aliados SIS	Fecha del informe de evaluación	21/03/2023
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Fecha del comité de contratación	25 MAR. 2023
Número Contrato interadministrativo	4600097302 de 2023	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2023	Fecha de terminación Alianza	01/03/2024


INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000227	Fecha CDP	14/03/2023
No. Rubro presupuestal	23202020080146-1/85230	Valor CDP	\$780.979.432

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			UNIÓN ELÉCTRICA S.A 06/03/2023 890937250-6
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			24/01/2023
4	Registro único tributario - RUT.	X			NIT: 890.937.250-6

8/17





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 2 de 13

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JULIO CESAR CORREA MAZO CC. 18.464.212
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			8/03/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/03/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			8/03/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			8/03/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/03/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda). Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			15/03/2023 ELIANA MEJÍA BEDOYA C.C. 43.115.120 T.P.181150-T JCC 02/02/2023

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 13

No	OFERENTE	VALOR COTIZADO Componente 1	VALOR COTIZADO Componente 2	VALOR TOTAL COTIZADO
1	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	\$ 136.036.075	\$ 750.769.446	\$ 886.805.521
2	UT COLOMBIA SEGURA 2023	\$ 136.036.075	\$ 696.420.677	\$ 832.456.752
3	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	\$ 136.036.075	\$ 643.583.101	\$ 779.619.176

Conforme con lo establecido en el numeral 2. Alcance del Pliego de Condiciones, derivado del proceso de selección serán celebrados dos (2) contratos con un único aliado, cuyos objetos serán:

“Objeto 1: Suministro de bolsa de repuestos y equipos para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y el de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

*Toda vez que dentro del proceso de selección el monto de la bolsa de repuestos y equipos **es un costo fijo, el cual no podrá ser ofertado por los aliados invitados**, es ejecutado con base en la demanda, y de acuerdo con los valores cotizados y aprobados por la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, será celebrado el contrato por el valor total disponible para este componente, esto es CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$136.036.075) IVA incluido.*

Objeto 2: Servicio de instalación de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) del CAM y sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”

Así las cosas, el referenciamiento de precios presentado por los Aliados fue allegado diferenciado por componente, en razón de los contratos a suscribir derivados del proceso de selección.

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A
2	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023
3	SPECTRA INGENIERÍA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **16 de marzo de 2023** mediante el **Portal de Contratación de la ESU**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2023-26**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 13

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR OFERTADO Componente 1	VALOR OFERTADO Componente 2	VALOR TOTAL OFERTADO
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	890.937.250-6	Portal de Contratación	\$ 136.036.075	\$642.009.677	\$778.045.752
2	SPECTRA INGENIERÍA	805.027.282-8	Portal de Contratación	\$ 136.036.075	\$643.109.676	\$779.145.751
3	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023		Portal de Contratación	\$ 136.036.075	\$644.51.158	\$780.887.233

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó al proponente UNIÓN ELÉCTRICA S.A, por ser su propuesta económica la más baja entre las ofertas presentadas.

La verificación realizada se encuentra relacionada en los siguientes anexos del presente informe:

Anexo No. 1. Verificación Experiencia

Anexo No. 2. Verificación perfiles profesionales

Anexo No. 3. Verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

5.1. Corrección aritmética

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4 del pliego de condiciones, fueron verificadas las operaciones aritméticas de la propuesta presentada, encontrando la siguiente diferencia:

VALOR OFERTADO COMPONENTE 1	VALOR OFERTADO COMPONENTE 2	VALOR CALCULADO UNIÓN ELÉCTRICA	VALOR CORREGIDO
\$ 136.036.075	\$ 642.009.677	\$ 778.045.751	\$ 778.045.752

Así las cosas el valor corregido de la propuesta presentada por Unión Eléctrica S.A es de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$778.045.752)

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez constatados los soportes aportados, se encuentra que el proponente UNIÓN ELÉCTRICA S.A **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos para el proceso de selección objeto de evaluación.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 13

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el Aliado UNIÓN ELÉCTRICA S.A se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, que la propuesta presentada se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA Exclusiva para Aliados No.2023-26 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de bolsa de repuestos e instalación de equipos, para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", es factible adjudicar el proceso a la empresa UNIÓN ELÉCTRICA S.A identificada con NIT. 890.937.250-6, por valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$778.045.752), y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, el valor a contratar se encuentra desagregado por componente así:

- Objeto 1: Suministro de bolsa de repuestos y equipos para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y el de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Valor: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$136.036.075) IVA incluido.

- Objeto 2: Servicio de instalación de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) del CAM y sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Valor: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$642.009.677) AU incluido.

8. ANEXOS

- Anexo No. 1. Verificación Experiencia
- Anexo No. 2. Verificación perfiles profesionales
- Anexo No. 3. Verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

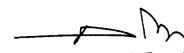
Comité Evaluador,



CATALINA MOLINA BETANCUR
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación



JESÚS EMILIO ZAPATA TAPIAS
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 6 de 13

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con UNIÓN ELÉCTRICA S.A identificada con NIT. 890.937.250-6, el proceso de selección cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de bolsa de repuestos e instalación de equipos, para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", por valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$778.045.752), y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, el valor a contratar se encuentra desagregado por componente así:


1. Objeto 1: Suministro de bolsa de repuestos y equipos para el adecuado funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CAM y el de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Valor: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$136.036.075) IVA incluido.

2. Objeto 2: Servicio de instalación de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) del CAM y sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

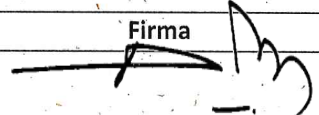

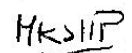
Valor: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$642.009.677) AU incluido.


EDWIN ANDRÉS ARISTIZÁBAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 7 de 13

ANEXO NO. 1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

Experiencia requerida	Experiencia aportada					SMMLV	
	Empresa	No. Contrato	Descripción/objeto	Fecha inicio	Fecha terminación		Valor
El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento de CCTV de entidades públicas o privadas, y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior a cuatrocientos (400) SMMLV	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	201900124	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SEDES	7/06/2019	31/03/2020	\$ 345.994.553	417,81
		202000082	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE ACTUALIZACIÓN, Y SOSTENIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)- SUMINISTRO	14/05/2020	30/09/2020	\$ 109.339.250	124,56
		201800146	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y SEDES	28/08/2018	29/03/2019	\$ 246.161.684	315,09
TOTAL						857,46	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 8 de 13

ANEXO NO. 2. VERIFICACIÓN PERFILES PROFESIONALES

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN				EXPERIENCIA			
	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN FABRICANTE	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Tiempo en días calendario
<p>a) Ingeniero director del proyecto – Dedicación 100%</p> <p>profesional con nivel de formación universitaria, con título obtenido en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento, de conformidad con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia – SNIES del Ministerio de Educación Nacional: Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Para la validación del profesional presentado el Aliado deberá allegar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Matrícula profesional. •Diploma o acta de grado de acuerdo a lo requerido. •Experiencia profesional de al menos cuatro (4) años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional. •Certificar experiencia específica en al menos dos (2) proyectos de sistemas de seguridad electrónica durante los últimos 5 años donde se haya desempeñado con el rol de director de proyectos, coordinador de proyecto, o rol afín. 	<p>INGENIERO ELECTRÓNICO Registro 000014149 -1</p> <p>AN206-88394 Fecha: 24/09/2012</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>				<p>Unión Eléctrica</p>	<p>14/12/2012</p> <p>31/08/2013</p> <p>5/09/2013</p> <p>31/12/2013</p> <p>18/10/2013</p> <p>13/04/2014</p> <p>1/08/2014</p> <p>30/04/2015</p> <p>1/02/2013</p> <p>7/07/2013</p> <p>156</p> <p>31/03/2014</p> <p>31/07/2014</p> <p>122</p> <p>28/11/2014</p> <p>30/04/2015</p> <p>153</p> <p>16/06/2015</p> <p>30/04/2016</p> <p>319</p> <p>10/06/2016</p> <p>28/02/2017</p> <p>263</p> <p>27/04/2017</p> <p>30/06/2018</p> <p>429</p> <p>19/10/2018</p> <p>28/02/2019</p> <p>132</p> <p>22/03/2019</p> <p>31/03/2020</p> <p>375</p> <p>22/03/2019</p> <p>31/03/2020</p> <p>375</p> <p>30/04/2020</p> <p>30/09/2020</p> <p>153</p> <p>30/04/2020</p> <p>26/09/2020</p> <p>149</p> <p>8/08/2020</p> <p>30/09/2020</p> <p>53</p> <p>8/08/2020</p> <p>30/09/2020</p> <p>53</p> <p>11/03/2021</p> <p>30/09/2021</p> <p>203</p> <p>11/03/2021</p> <p>30/09/2021</p> <p>203</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL (TOTAL EN AÑOS)</p> <p>11,01111111</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA (TOTAL PROYECTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)</p> <p>7</p>	260	
<p>b) Tecnólogo Coordinador – Dedicación 100%</p> <p>Un (1) profesional con nivel de formación tecnológica con título obtenido en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento, de conformidad con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia – SNIES del Ministerio de Educación Nacional: Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p>	<p>Tecnología en Instrumentación Industrial Fecha: 17/09/2019</p> <p>N/A</p> <p>17/08/2022</p> <p>Indigo Vision Training 28/10/2016</p> <p>Hikvision Dic/2016</p>			<p>Unión Eléctrica</p>	<p>18/10/2013</p> <p>13/04/2014</p>	<p>177</p>		

[Handwritten signature]



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 9 de 13

PÉRFIL REQUERIDO	FORMACIÓN				EXPERIENCIA				
	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN FABRICANTE	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Tiempo en días calendario	
<p>Para la validación del profesional presentado el Aliado deberá allegar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diploma o acta de grado de acuerdo a lo requerido. • Certificado vigente de trabajo en alturas. En caso tal que durante la ejecución del contrato el certificado presentado expire, se deberá actualizar el curso de certificación de trabajo en alturas, y presentar al supervisor delegado por parte de la ESU la constancia del curso realizado. • Experiencia profesional de al menos dos (2) años, contados a partir de la obtención del título, la cual deberá encontrarse relacionada con en áreas de tecnología. • Deberá certificar participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título. • Deberá estar certificado por al menos un (1) fabricante en fundamentos de video y almacenamiento. 						1/08/2015	30/04/2016	273	
						1/07/2016	31/12/2016	183	
						1/10/2016	1/12/2016	61	
						1/06/2016	31/03/2017	303	
						27/09/2018	28/02/2019	154	
						22/03/2019	31/03/2020	375	
						30/04/2020	30/09/2020	153	
						30/04/2020	26/09/2020	149	
						TOTAL EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS			6,9
						Experiencia profesional de al menos dos (2) años, contados a partir de la obtención del título			2,9
<p>Cuadrilla conformada por al menos dos (2) personas, los cuales pueden tener formación como bachilleres, técnicos o tecnólogos con conocimientos en electrónica, sistemas y/o telecomunicaciones o afines, y deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diploma o acta de grado de acuerdo con lo requerido. • Deberán certificar experiencia en al menos dos (2) proyectos de mantenimiento o implementación de sistemas de CCTV. • Certificado vigente de trabajo en alturas. En caso tal que durante la ejecución del contrato el certificado presentado expire, se deberá actualizar el curso de certificación de trabajo en alturas, y presentar al supervisor delegado por parte de la ESU la constancia del curso realizado. 						19/10/2018	28/02/2019	132	
						22/03/2019	31/03/2020	375	
						22/03/2019	31/03/2020	375	
						30/04/2020	30/09/2020	153	
						30/04/2020	26/09/2020	149	
						TOTAL EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS			3,28888889
						experiencia en al menos dos (2) proyectos de mantenimiento o implementación de sistemas de CCTV.			5
						15/06/2017	28/02/2018	258	
						19/10/2018	28/02/2019	132	
						28/08/2018	29/03/2019	213	
c) Personal técnico - Dedicación 100%	Bachiller académico 06/12/2013	N/A	12/09/2021	N/A	Unión Eléctrica				
	Técnico en Electrónica	N/A	23/08/2022	N/A	Unión Eléctrica				

83



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 10 de 13

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN				EXPERIENCIA			
	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN FABRICANTE	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Tiempo en días calendario
	Industrial 31/12/2007					27/09/2018	28/02/2019	154
						29/04/2019	15/07/2019	77
						22/03/2019	31/03/2020	375
						22/03/2019	31/03/2020	375
						30/04/2020	30/09/2020	153
						30/04/2020	26/09/2020	149
						TOTAL EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS		5,23888889
experiencia en al menos dos (2) proyectos de mantenimiento o implementación de sistemas de CCTV. 7								

ANEXO NO. 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
JURÍDICO	6.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	JULIO CESAR CORREA MAZO 18.464.212	CUMPLE
	6.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	UNIÓN ELÉCTRICA S.A 06/03/2023 890937250-6	CUMPLE

[Handwritten signature]



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 11 de 13

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.3.3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.4. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co .	8/03/2023	CUMPLE
	6.3.5. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	15/03/2023	CUMPLE
	6.3.6. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .	8/03/2023	CUMPLE
	6.3.7. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	8/03/2023	CUMPLE
	6.3.8. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	15/03/2023	CUMPLE
	6.3.9. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos: Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL	Documentos presentados conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.10. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE

88



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 12 de 13

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
ECONÓMICO	6.3.12. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	15/03/2023 ELIANA MEJIA BEDOYA C.C. 43.115.120 T.P.181150-T JCC 02/02/2023	CUMPLE
	6.3.13. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.11. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Se realiza corrección aritmética de la oferta presentada	CUMPLE
TÉCNICO	7.2.1. Cumplimiento de especificaciones técnicas: El Aliado deberá presentar el Anexo No. 6 – Cumplimiento de especificaciones técnicas diligenciado, como evidencia del cumplimiento de las especificaciones técnicas planteadas en el proceso de selección.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	Ingeniero director del proyecto – Dedicación 100%:	Documentación presentada conforme con lo requerido.	CUMPLE
	Tecnólogo Coordinador – Dedicación 100%:	Documentación presentada conforme con lo requerido	CUMPLE
	Personal técnico - Dedicación 100%	Documentación presentada conforme con lo requerido	CUMPLE

(Firma)



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 13 de 13

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	7.2.3. Experiencia: el oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento de CCTV de entidades públicas o privadas; y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior a cuatrocientos (400) SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 - Relación de Experiencia General	Documentación presentada conforme con lo requerido	CUMPLE

83

